

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **324**

Señor(a):

AGENCIA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: MARIA NOHELIA IBARRA GUEVARA

DEMANDANDO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2022-00105-00

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto resuelve retiro demanda en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:50:28

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_190013333003202200105001AUTORESUELVER20220822204154.pdf
- Certificado(1): 42073F4F01D42AA297085DAEA92EF69EF064B4BC6ED92AE89FE55C826F666E24

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **325**

Señor(a):

CARLOS IVAN GARCIA TABARES

eMail: carivang@hotmail.com

Teléfono: 8821199

Dirección: Carrera 24 No 22-36 Oficina 605, ALMAGUER (CAUCA)

ACTOR: MARIA NOHELIA IBARRA GUEVARA

DEMANDANDO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2022-00105-00

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto resuelve retiro demanda en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:50:35

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_190013333003202200105001AUTORESUELVER20220822204154.pdf
- Certificado(1): 42073F4F01D42AA297085DAEA92EF69EF064B4BC6ED92AE89FE55C826F666E24

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **326**

Señor(a):

LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

eMail: decau.notificacion@policia.gov.co

Dirección: NN, ALABAMA (ESTADOS UNIDOS)

ACTOR: MARIA NOHELIA IBARRA GUEVARA

DEMANDANDO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2022-00105-00

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto resuelve retiro demanda en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:50:43

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_190013333003202200105001AUTORESUELVER20220822204154.pdf
- Certificado(1): 42073F4F01D42AA297085DAEA92EF69EF064B4BC6ED92AE89FE55C826F666E24

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **327**

Señor(a):

DIEGO FELIPE - VIVAS TOBAR

eMail: dfvivas@procuraduria.gov.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: MARIA NOHELIA IBARRA GUEVARA

DEMANDANDO: LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2022-00105-00

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto resuelve retiro demanda en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:50:52

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 2_190013333003202200105001AUTORESUELVER20220822204154.pdf
- Certificado(1): 42073F4F01D42AA297085DAEA92EF69EF064B4BC6ED92AE89FE55C826F666E24

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **319**

Señor(a):

AGENCIA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA

ACTOR: OFELIA AUSECHA CERON

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2018-00250-01

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto decreta medida cautelar en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:42:53

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_190013333003201800250011AUTODECRETAMEDECRETAMED20220822161542.pdf
- Certificado(1): 3D9A02F41A69891D3501C4B26A8619C69F4196724C167A36740C0F730280879E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-292

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **320**

Señor(a):

KONRAD - SOTELO MUÑOZ

eMail: konradsotelo@hotmail.com; oficinakonradsotelo@hotmail.com;

Teléfono: 8242091 -3155595053

Dirección: CALLE 3 No. 9-37 TEL.8242091 CEL3155595053 - oficinakonradsotelo@hotmail.com,
POPAYAN (CAUCA)

ACTOR: OFELIA AUSECHA CERON

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2018-00250-01

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto decreta medida cautelar en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:43:02

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_190013333003201800250011AUTODECRETAMEDECRETAMED20220822161542.pdf
- Certificado(1): 3D9A02F41A69891D3501C4B26A8619C69F4196724C167A36740C0F730280879E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **321**

Señor(a):

LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

eMail: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: OFELIA AUSECHA CERON

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2018-00250-01

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto decreta medida cautelar en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:43:10

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_190013333003201800250011AUTODECRETAMEDECRETAMED20220822161542.pdf
- Certificado(1): 3D9A02F41A69891D3501C4B26A8619C69F4196724C167A36740C0F730280879E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **322**

Señor(a):

MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION

eMail: notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

Teléfono: 8242555

Dirección: CRA. 6 NO. 4-00, POPAYAN (CAUCA)

ACTOR: OFELIA AUSECHA CERON

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2018-00250-01

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto decreta medida cautelar en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:43:18

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_190013333003201800250011AUTODECRETAMEDECRETAMED20220822161542.pdf
- Certificado(1): 3D9A02F41A69891D3501C4B26A8619C69F4196724C167A36740C0F730280879E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN

POPAYAN (CAUCA), martes, 23 de agosto de 2022

NOTIFICACIÓN No.: **323**

Señor(a):

DIEGO FELIPE - VIVAS TOBAR

eMail: dfvivas@procuraduria.gov.co

Dirección: , Sin Ciudad

ACTOR: OFELIA AUSECHA CERON

DEMANDANDO: MUNICIPIO DE POPAYAN - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO

RADICACIÓN: 19001-33-33-003-2018-00250-01

EJECUTIVOS

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 22/08/2022 se emitió Auto decreta medida cautelar en el asunto de la referencia.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: PEGGY LOPEZ VALENCIA

Fecha: 23/08/2022 12:43:26

Servidor Judicial

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 4_190013333003201800250011AUTODECRETAMEDECRETAMED20220822161542.pdf
- Certificado(1): 3D9A02F41A69891D3501C4B26A8619C69F4196724C167A36740C0F730280879E

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>